



CONVOCATORIA N°01/2022
CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA
DIRECTOR DEL CURSO PREFACULTATIVO PRESENCIAL
GESTIÓN 2022

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana Aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución H.C.U.184/98 y la Resolución Facultativa No 651/2022, invita a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, a participar del Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para el cargo de:

DIRECTOR DEL CURSO PREFACULTATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

REQUISITOS:

1. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Facultad a la que postula.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. Plan de Trabajo acorde a las características del Curso Pre-Facultativo de la Facultad.
4. No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
6. No haber sido sancionado como consecuencia del proceso universitario.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad
9. Hoja de vida
10. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad Horaria, Carga Horaria y Salarial
12. Cedula de Identidad o Carnet de Extranjería

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad.
2. Fotocopias simples del Título Profesional, Diploma Académico o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
3. Presentar un Plan de Trabajo sobre Gestión del Curso Pre-facultativo.
4. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Presentar Hoja de Vida documentada actualizada.
10. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
12. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad o Carnet de Extranjería.
13. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (solo para postulantes seleccionados)

Los interesados podrán remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, indicando la referencia al cargo que postula, con la documentación de respaldo en sobre cerrado, debiendo ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 16:00 pm del viernes 24 de junio de 2022, en la siguiente dirección Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA, Av. Villazón N°1995 (Monoblock Central) Edificio Antiguo, Planta baja, recepción de Vicedecanato, teléfono 2440144, página web: www.pre.fcpn.edu.bo

La Paz, junio de 2022



José Luis Vila Castro, Ph.D.
Vicedecano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales

M.Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez
Decano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales



Eugenia García Moreno, Ph.D.
Vicerrectora
Universidad Mayor de San Andrés

